

# **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS MEDITERRACORP S.A.**

Guayaquil, 31 Marzo del 2017

Señores accionistas  
MEDITERRACORP S.A.  
Ciudad.-

Estimados Sres.:

## **1. ALCANCE Y OPINIÓN**

He revisado, en mi condición de Comisario, el balance general de MEDITERRACORP S.A. al 31 de Diciembre de 2016 y los correspondientes Estados De Resultados, cambios en el Patrimonio y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

- 1.1. Comparé los saldos de las cuentas del balance general y del estado de ganancias y pérdidas con los de las cuentas del mayor general.
- 1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: caja y bancos, cuentas y documentos por cobrar, inventarios, inversiones, activos fijos, otros activos, obligaciones bancarias, cuentas y documentos por pagar, pasivos acumulados, otros pasivos y las respectivas cuentas patrimoniales.
- 1.3. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.
- 1.4. Revisé los cálculos y contabilizaron de activos fijos, depreciación acumulada y todos los asientos correspondientes. En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía MEDITERRACORP S.A. al 31 de diciembre de 2016, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, en el Ecuador.

## **2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- 2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Cía. y en mi opinión concluyo que los Sres. Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de

obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

- 2.2. He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia, y se conservan en la forma que determina la Ley.
- 2.4. La conservación y custodia de los bienes de la Cía., son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.
- 2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado fiel cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

### **3. CONTROL INTERNO**

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, debo indicar que estos son satisfactorios.

### **4. ANÁLISIS FINANCIERO**

Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad, y Tal y como lo determina el Reglamento de Informes de Comisarios, procedí a efectuar el análisis comparativo de los principales indicadores financieros, encontrando los mismos dentro de los parámetros considerados prudentes dentro de la Actividad Agrícola.

### **5. COMENTARIOS VARIOS**

- 5.1. No existió omisión en el Orden del día de la Junta General, de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.
- 5.2. Si existió convocatoria a Junta General.
- 5.3. No hubo propuestas de remoción de los administradores.
- 5.4. No hubo denuncias sobre la gestión de los administradores.
- 5.5. La Asistencia a la Junta General fue completa.

De esta forma cumplido el mandato legal, que impone la presentación del presente informe.

De los señores accionistas.

Atentamente,



**Marcos Carbajo**  
Arquitecto  
Comisario